



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10051366

Montevideo, 30 SET. 2010.

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, de los señores General del Aire don José R. Bonilla y Coronel (S.T.) don Mario Otte, a efectos de participar en el Ejercicio Multinacional de Ayuda Humanitaria ante Catástrofes Naturales "Cooperación I", desde el 11 hasta el 14 de octubre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que el traslado de los señores Oficial General y Superior propuestos se efectuará en avión de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

II) que los mismos recibirán alojamiento y alimentación por parte del País anfitrión.-----

III) que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades del Comando General de la Fuerza Aérea Uruguaya para el presente año.---

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar a los señores Oficial General y Superior propuestos, viáticos por el 10% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al lro. de agosto de 2010, según el Decreto

401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que la participación en el citado Ejercicio permitirá elaborar, comprobar y evaluar la planificación, con el propósito de estandarizar procedimientos y definir una metodología de acción común, a efectos que las Fuerzas Aéreas Americanas puedan accionar con eficiencia y prontitud, ante emergencias de catástrofes naturales.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, a los señores General del Aire don José R. Bonilla y Coronel (S.T.) don Mario Otte, a efectos de participar en el Ejercicio Multinacional de Ayuda Humanitaria ante Catástrofes Naturales "Cooperación I", desde el 11 hasta el 14 de octubre de 2010.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión por un importe de U\$S 138,00 (dólares



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL


estadounidenses ciento treinta y ocho con 00/100), de los cuales se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

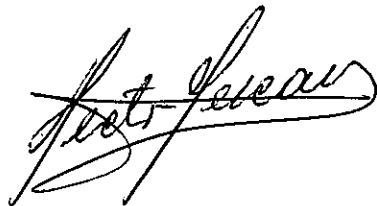
3ro.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento

Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al  
Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional



  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-DMO  
OA-pm  
pv